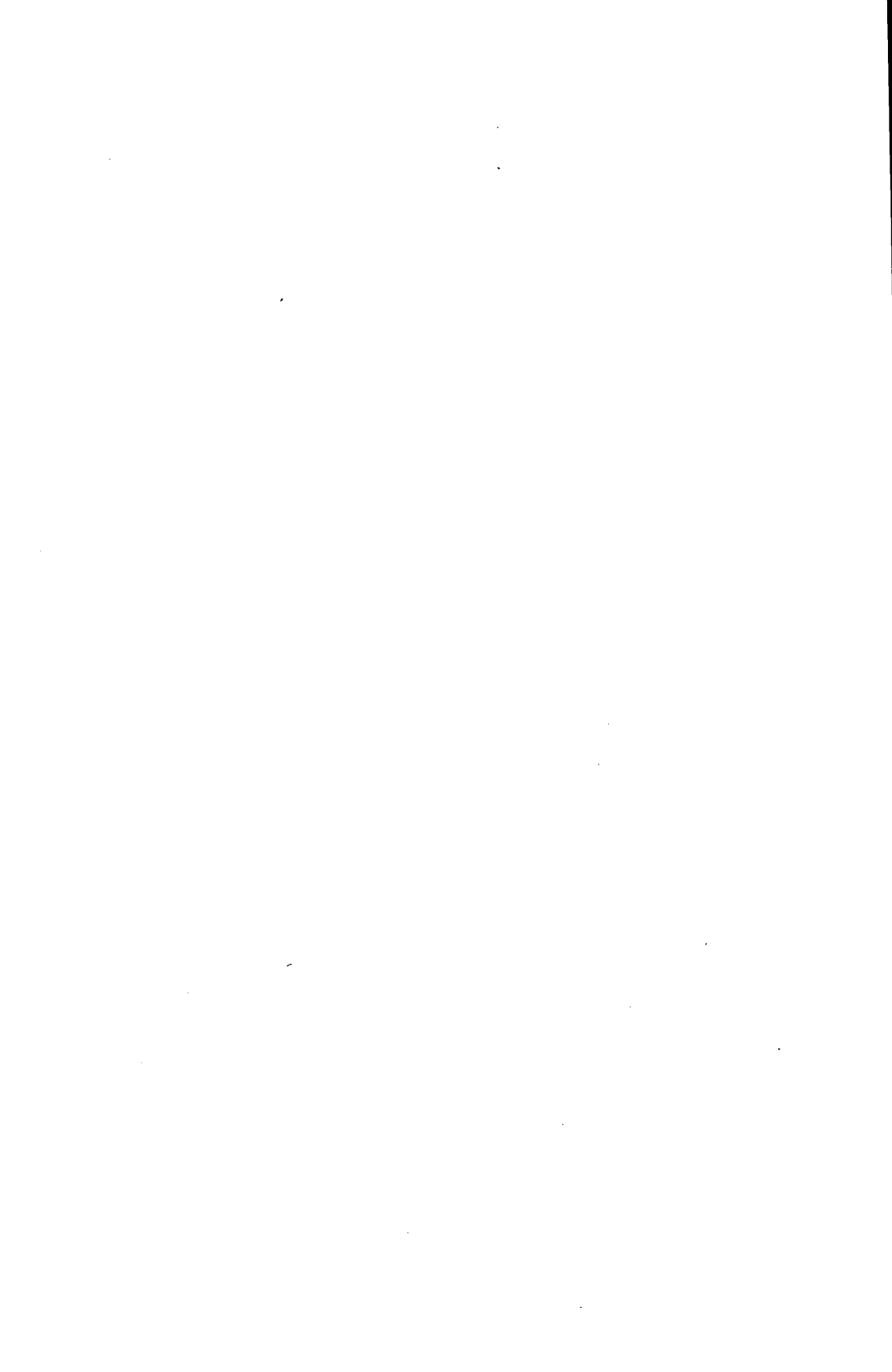




REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

VI. REVISTA DE REVISTAS



CIENCIAS SOCIALES (*)

REGIONALISMO. 323.174.

ALFÉREZ CALLEJÓN, Gabriel: *La regionalización en España, hoy*. Madrid, Doc. Jur., núm. 19, julio-septiembre 1978, páginas 693 a 761.

Desde unas ideas sobre la sociabilidad humana hasta el estudio de procedimientos culturales o la situación actual de las Provincias de nuestro país, son englobados en este artículo.

ARCANGELI, Fabio: *Rapporti centro periferia tra Regioni* (Informe centro-periferia tras las Regiones). Milano, Arc. Stu. Urb. Reg., núm. 1, 1977, págs. 7-18.

Se afronta con crítica mesurada el problema de las funciones de la región en el contexto mundial, europeo y nacional.

RUBIALES TORREJÓN, Amparo: *Aproximación a los conceptos de Nación, Región y Estado desde una perspectiva jurídica*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., número 3, 1977, págs. 629-692.

Reflexiones personales en torno a los conceptos de Nación, Región y Estado y su concreción en la realidad actual española. Realidad que se analiza en su triple vertiente: social, histórica y política.

FEDERALISMO. 324.24.

NEWTON, Robert D.: *Administrative Federalism* (Federalismo administrativo). Washington, PAR, vol. 38, núm. 3, mayo-junio 1978, págs. 252-256.

En el presente artículo se exponen muy brevemente los problemas derivados de la delimitación de competencias

(*) Explicación de las abreviaturas:

AMM: Amministrare.

Arc. Stu. Urb. Reg.: Archivo di Studio Urbanística Regionale.

BBCLE: Boletín del Banco de Crédito Local de España.

BIMA: Boletín Informativo del Medio Ambiente.

CAJ: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.

Civitas, Rev. Der. Ad.: Civitas, Revista de Derecho Administrativo.

Doc. Jur.: Documentación Jurídica.

DOV: Die Offentliche Verwaltung.

DVBL: Deutsches Verwaltungsblatt.

NR: Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza.

PAR: Public Administration Review.

Reg. Sci. Ur. Eco.: Regional Science and Urban Economics.

REHL: Revista de Economía y Hacienda Local.

RDSPS: Revue de Droit Public et de la Science Politique.

REP. Revista de Estudios Políticos.

Rev. Dir. Ad.: Revista de Direito Administrativo.

RIAP: Revista Interamericana de Planificación.

RIS: Revista Internacional de Sociología.

RTDP: Revista Trimestrale di Diritto Pubblico.

administrativas entre el gobierno federal y los gobiernos estatales de los Estados Unidos.

OEHLINGER, Theo: *Die föderative Verfassung Österreichs* (La organización federal austríaca). Stuttgart, DOV, vol. 31, diciembre 1978, págs. 897-906.

Análisis teórico-político de la Constitución austríaca, abordado desde la perspectiva de su naturaleza y caracterización como Constitución federal.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. 325.331.

GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: *Los movimientos migratorios de la población de Madrid*. Madrid, RIS, 2.ª época, tomo XXXV, núm. 22, abril-junio 1977, páginas 193-224.

Se analiza la evolución de la población de Madrid en función de los movimientos migratorios; se estudia la dinámica de los distritos de Madrid, conforme a sus movimientos migratorios, según que hayan tenido un crecimiento migratorio positivo o negativo.

GEISSE, Guillermo, y VALDIVIA, M.: *La relación campo-ciudad y las migraciones*. México, RIAP, núm. 43, septiembre 1977, págs. 79-89.

Análisis de las migraciones campo-ciudad en Chile y de sus aspectos más importantes: influencias de la industrialización y comercialización urbanas, estancamiento de la agricultura, fuerzas productivas.

ECONOMIA REGIONAL. 330.191.4.

KUKLINSKI, Antonio: *Un enfoque comparativo de las políticas regionales*. México, RIAP, núm. 43, septiembre 1977, página 12.

Análisis de las diferencias que existen entre los enfoques ideológicos y técnicos de las políticas regionales, y el bagaje intelectual aplicado a dichas políticas regionales.

LAURENCIN, J. P.: *Effetti regionali della crisi sulle forme di organizzazione della produzione e sulle localizzazioni industriali nel bacino mediterraneo* (Efectos regionales de la crisis sobre la forma de organización de la producción y sobre la localización industrial en la ribera mediterránea). Milano, Arc. Stu. Urb. Reg., núm. 1, 1977, páginas 19-35.

La crisis de la economía capitalista de estos últimos años ha traído sus más graves consecuencias sobre el trabajo y el consecuente desfase de la norma jurídico-positiva que lo regula. Esta incidencia se estudia en toda su dimensión con referencia al litoral mediterráneo.

RUIZ, Emilio: *Política económica regional*. Soria, CELTIBERIA, núm. 55, enero-junio 1978, págs. 29-40.

Regionalismo como desenvolvimiento económico y regionalismo como autonomía político-social son cuestiones conectadas con vínculos estructurales. Se vierten conceptos sobre la política económica regional, la función de las metrópolis en este aspecto.

PLUSVALIA. 336.2.211.4.

D'OCÓN, Joaquín: *Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos*. Madrid, REHL, núm. 21, septiembre-diciembre 1977, págs. 9-56.

Estudio de los aspectos más importantes que resaltan en el tratamiento jurídico que se ha dado por las disposiciones de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen local, puestas en vigor por Real Decreto de 30 de diciembre de 1976, al impuesto municipal sobre el valor de los terrenos.

INVERSIONES LOCALES. 336.633.32.

BOURGEOIS, Charles: *Las inversiones de los Municipios en Bélgica*. Madrid, BBCLE, núm. 38, 1978, págs. 11-16.

Apoyándose en unas informaciones estadísticas, el autor analiza la naturaleza de las inversiones de los Municipios, el comportamiento de las diversas categorías municipales en materia de inversio-

nes y el lugar que ocupan las inversiones municipales en una perspectiva macroeconómica.

IMPUESTOS SOBRE EL SUELO.
336.66.2.

MARTÍN SAMPEDRO, J. M.: *Relaciones entre la Ley de Régimen local y la del Suelo en cuanto se refiere al impuesto sobre solares*. Madrid, REHL, núm. 21, septiembre-diciembre 1977, págs. 57-66.

Se estudian las relaciones entre la Ley de Régimen local y la del Suelo en cuanto al tema del impuesto sobre solares, tras la articulación de la Base 42 de la Ley de Bases de 1975 el 30 de diciembre de 1976.

ESTRUCTURA ECONOMICA. 338.921.

LEE, Roger: *Struttura economica e rapporti tras Regioni nella CEE* (Estructura económica y equilibrio de las regiones en la CEE). Milano, Arc. Stu. Urb. Reg., núm. 1, 1977, págs. 91-114.

La estructura y equilibrio económicos de la CEE se presenta como una cuestión dotada de un significado autónomo. Utilizando materiales empíricos se nos muestra un análisis neoclásico de la naturaleza, estructura, etc., que le hace ser *per se* dentro de un sistema de comercio debidamente localizado.

DESARROLLO ECONOMICO. 338.984.3.

LINOS ORTIZ, Daniel de: *Desarrollo, sociedad y calidad de vida*. Madrid, BIMA, núm. 4, octubre-diciembre 1977, páginas 11-14.

Se analiza la necesidad de lograr una estructura política y administrativa que refleje el consenso del país y la mejor definición del nuevo tipo de desarrollo, como medios y condiciones necesarios para una mejora progresiva de la calidad de vida.

PLANIFICACION ECONOMICA. 338.984.4.

IDROBO, Jaime: *Áreas básicas de planificación: enfoque para un análisis espacial desagregado*. México, RIAP, número 44, diciembre 1977, págs. 131-157.

Definición del concepto del ABP, delimitación de las áreas, análisis individual de cada una de ellas y la formulación de una estrategia espacial de desarrollo, son los principales temas tratados en el presente artículo.

DESARROLLO REGIONAL. 338.984.3:353.

LANDE, Paul S.: *The interregional comparison of production functions* (La comparación interregional de las funciones de producción). Glasgow, Reg. Sci. Ur. Eco, núm. 4, vol. 8, diciembre 1978, págs. 339-353.

Se nos ofrece una investigación de los resultados obtenidos en varias Regiones como consecuencia de la corriente neoclásica aplicada a las funciones de producción, derivadas de la aplicación de un método distinto en cada Región.

TEORIA POLITICA. 342.

ROBERTS, Geoffrey K.: *Estado actual de la ciencia política en Inglaterra*. Madrid, REP, núm. 2, marzo-abril 1978, páginas 5-20.

Examen de las causas, manifestación y algunas de las consecuencias posibles relativas a los intereses e importancia que la Ciencia política ha adquirido en el contexto del proceso político actual.

ARRENDAMIENTOS URBANOS.
347.453.5.

CARNEVALE, Pietro: *La nuova disciplina delle locazioni degli immobili urbani* (La nueva disciplina de la localización de los inmuebles urbanos). Florencia, NR, núm. 17, 1978, páginas 1885-1904.

Exposición y análisis doctrinal del nuevo régimen italiano de los arrendamientos urbanos (Ley de 27-VII-78). Examina el ámbito de aplicación de la Ley, los derechos y obligaciones de las partes, la renta y las peculiaridades procesales que implica esta Ley. Por último, observa el trasfondo social de la reforma.

DISTRITOS. 35.071.5.

PALERMO, Piercarlo: *La delimitazione territoriale dei comprensori* (La delimitación territorial de los distritos). Milano, Arc. Stu. Urb. Reg., núm. 2, 1977, páginas 155-198.

Estudio y planificación del distrito referente a la delimitación de funciones, acotación de territorio, autonomía, criterios, etc., y un análisis tanto cualitativo como cuantitativo de su importancia básica en la ejecutividad de las decisiones del gobierno regional.

ALBINATI, Adriano: *Comprensorio e Regione. Esperienze, problemi e prospettive* (Distrito y Región. Experiencias, problemas y prospectiva). Milano, Arc. Stu. Urb. Reg., núm. 2, 1977, págs.129-154.

Región y distrito. Temática que ha suscitado encendidas y recientes controversias a nivel doctrinal y pragmático relacionados con sus problemas, competencias, planificación territorial, etc., haciéndose sugerencias sobre su futuro a corto y largo plazo.

DESCENTRALIZACION
ADMINISTRATIVA. 35.072.1.

ALLEGRETTI, Umberto: *I quartieri tra decentramento comunale e autonomia di base* (El distrito tras la descentralización municipal y la autonomía de base). Milano, RTDP, núm. 1, 1977, páginas 192-266.

La desconcentración y descentralización es una idea que subyace en todos los ámbitos administrativos y que tiene su máximo exponente en los regímenes constitucionales modernos. Prueba de ello es el presente trabajo con involucraciones sociales y económicas elevadas a nivel administrativo autónomo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS. 35.082.1.

GUERRA-LIBRERO, Gumersindo: *Métodos de selección y ascenso de los funcionarios públicos*. Madrid, CERTAMEN, número 431, agosto-septiembre 1978, páginas 433-434.

Históricamente, los de selección fueron dos: de Derecho privado y de Derecho público; se impuso éste, que tiene como variantes la elección y el nombramiento personal, siendo el segundo el más utilizado, que, a su vez, puede hacerse libremente y de forma reglada, que es la general en el Derecho español.

SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA.
351-658.115.1.

BRANDAO CAVALCANTI, Themístocles: *Empresas públicas e sociedades de economia mixta*. Río de Janeiro, Rev. Dir. Ad., núm. 128, abril-junio 1977, páginas 1-26.

El campo más amplio del Derecho mercantil nos lo ofrecen las sociedades. Su constitución, capital, regulación jurídica, características y disolución son problemas que hoy día adolecen de lagunas legislativas, tanto a nivel del Derecho público como del Derecho privado.

JURISDICCION CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVA. 351.95.

SKOURIS, Wassilios: *Französisches Verwaltungprozessrecht* (Derecho procesal administrativo francés). Colonia, DVBL, vol. 93, diciembre 1978, páginas 945-949.

Se contiene en este artículo un comentario al *Traité de contentieux administratif* de J. M. Auby y R. Drago, con motivo de su segunda edición después de trece años.

HISTORIA LOCAL. 352 (091).

PUNZO, Mauricio: *Lineamente della lotta politica a Milano: I partiti popolari al governo della città (1899-1904)* (Descripción de la lucha política en Milán: El partido popular en el gobierno de la ciudad [1899-1904]). Milano, AMM, número 3, julio-septiembre 1977, páginas 256-286.

Exposición histórica de la situación socio-política de la ciudad durante un lustro. Se especifican las luchas intestinas entre los partidos existentes para acceder al poder de esta «ciudad-estado».

REFORMA LOCAL. 352.047.

LLISET BORRELL, Francisco: *La reforma del Régimen local y la reforma política*. Madrid, CAJ, núm. 162, enero 1978, páginas 73-78.

Tomando como referencia el ámbito de Cataluña y su posible régimen local peculiar generalizable como tal a las demás Nacionalidades y Regiones de España, se analizan los cambios a efectuar en el Régimen local español para su adecuación a la nueva situación política.

MUZELLEC, Raymond: *Sur la consultation des Maires de France* (Sobre la consulta a los Alcaldes de Francia). París, RDPSP, núm. 5, septiembre-octubre 1978, págs. 1401-1415.

Dentro del programa del Presidente Giscard d'Estaing al llegar al Eliseo estaba la reforma de la vida municipal francesa; y en esa línea se enmarca la gran consulta que a los interesados, los Alcaldes elegidos, se realiza por M. Fouchet en 1976.

AUTONOMIA MUNICIPAL. 352.072.1.

GHERGHI, Vincenzo: *Legge n.º 382 e relativi decreti di attuazione: necessità di una riforma del sistema delle autonomie locali* (Ley núm. 382 y sucesivos decretos de actuación: necesidad de una reforma de la autonomía local). Florencia, NR, núms. 11-12, junio 1978, páginas 1150-1156.

La autonomía local, tema polémico donde los haya, se nos presenta desde un punto de vista independiente y necesario para la adecuada organización administrativa.

GRACILI, Rino: *Autonomia finanziaria ed autonomia istituzionale degli enti locali* (Autonomía financiera y autonomía institucional de los entes locales). Florencia, NR, núms. 15-16, agosto 1978, páginas 1605-1626.

Tras una análisis del período histórico 1948-1976 en cuanto a política legislativa y su influencia en el ámbito de la auto-

nomía local, se pasa a estudiar la trascendencia que sobre las finanzas locales y regionales y el sistema de control y autonomía local tuvieron los decretos Stammati 1 y 2 y la Ley núm. 48 de 1978.

ASOCIACIONES VECINALES. 352.072.7.

BERRIATÚA SAN SEBASTIÁN, Javier María: *Notas conceptuales de las asociaciones de vecinos como movimientos sociales urbanos*. Madrid, RIS, tomo XXXV, número 21, 1977, págs. 7-28.

Pone de relieve el florecimiento y gran actividad en España, al amparo de la Ley de 24 de diciembre de 1964, de las asociaciones de vecinos, cuyo origen sitúa en la evolución del capitalismo, que atribuye gran importancia al consumo de la población.

SERENOS. 352.745.5.

EMBIU IRUJO, Antonio: *La problemática del servicio de vigilancia nocturna: Competencia municipal, orden público y régimen jurídico de los vigilantes nocturnos*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 17, abril-junio 1978, páginas 203-243.

Estudio del Real Decreto 2.727/1977, que en su conjunto normativo regula la problemática de los vigilantes nocturnos y sus derechos laborales en la implantación de un servicio que quedó interrumpido por un Decreto de 1974.

HACIENDAS LOCALES. 352.72.

DOMENELLA, Giuseppe: *Le linee di fondo della Finanza locale* (La línea de fondo de las Haciendas locales) (Decreto-ley de 29 de diciembre de 1977, núm. 946, y Ley de 27 de febrero, núm. 43). Florencia, NR, núms. 11-12, junio 1978, páginas 1157-1174.

El estudio de las mencionadas normas legales tiene como fin dar unas pautas a seguir para conseguir una balanza equilibrada de pagos.

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: D. Luis JORDANA DE POZAS.

Manuel ALONSO OLEA - Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS - José M.^a BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS - Fernando GARRIDO FALLA - Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ.

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA.

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO.

SUMARIO DEL NUM. 88 (enero-abril 1979)

ESTUDIOS:

- V. FAIREN GUILLÉN: Comentarios a la Constitución de 1978: el *habeas corpus* del artículo 174 y la manifestación de personas.
- G. ARIÑO ORTIZ: Delimitación del sector público y control de su expansión.
- M. BASSOLS COMA: Los tipos de Reglamento de la Constitución.
- J. L. VILLAR EZCURRA: El derecho a la educación como servicio público.
- J. R. DROMI: Acción de lesividad.
- L. PAREJO ALONSO: La ordenación urbanística y el Registro de la Propiedad: un problema de coordinación.

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

- A. CANO MATA: Declaración de inadmisibilidad en vía administrativa y revisión jurisdiccional de la cuestión de fondo.
- A. SÁNCHEZ BLANCO: A propósito de las incompatibilidades funcionariales. La difícil operatividad de las Corporaciones públicas.

II. Notas:

Contencioso-administrativo:

- A) En general (A. A. BLASCO ESTEVE, J. NONELL GALINDO y J. TORNOS MAS).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. España:

- Algunas consideraciones sobre las tarifas en el suministro de energía eléctrica (J. SALAS HERNÁNDEZ).
- Notas sobre la utilización de documentos mercantiles (J. E. SORIANO GARCÍA).
- Técnicas de la Administración pública: modalidades de gestión en Seguridad Social (G. PRIETO ESCUDERO).

II. Extranjero:

- Convención del Consejo de Europa sobre los problemas de la regionalización (A. VALLES COPEIRO).
- Régimen legal de la RTV en Islandia (E. GOROSTIAGA y ALONSO-VILLALOBOS).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES:

- DICTAMEN: Dotación realizada no materializada al fondo de previsión para inversión en el texto del nuevo impuesto de sociedades (J. E. SORIANO GARCÍA).

BIBLIOGRAFIA:

- Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS:

Suscripción anual:

España	1.500 ptas.	España:	
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	19 \$	Núm. suelto ...	650 ptas.
Otros países	20 \$	Núm. atrasado .	700 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Publicaciones. Plaza de la Marina Española, 9
Apartado de Correos núm. 50.877. Teléfono 241 50 00. MADRID-13